INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 5 de Febrero de 2014

Una vez revisadas los balances Generales y de Perdida y Ganancias de PAKEXPRESS S.A correspondiente al año 2012 doy fe de que los mismos cumplen satisfactoriamente en la aplicación de las NIIF y de los principios de contabilidad generalmente aceptados así como el acatamiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias que la ley de la República lo requiere, con lo que los socios de Junta general de accionistas respaldan totalmente con los datos presentados.

De ustedes muy cordialmente,

ING LUCIA CEVALLOS

COMISARIO